

## Los vocales del Tribunal Económico, en funciones desde verano

J. S. GONZÁLEZ, Madrid

Los 12 vocales del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) llevan en funciones desde el pasado verano. Este tribunal es una de las instituciones más importantes en el ámbito fiscal y administrativo —dirime casos tributarios de cuantías superiores a 150.000 euros—. En definitiva, juzga casi todos los grandes casos tributarios del país y fija doctrina vinculante para la interpretación de los impuestos estatales, como el IVA, el IRPF o sociedades.

Un decreto del Gobierno ha trastocado su ecosistema. El Ejecutivo aprobó el pasado 28 de julio un decreto por el que suprimía las 12 vocalías del TEAC. En una disposición transitoria del decreto mantiene las potestades de estos funcionarios. Pero la decisión es relevante porque dejó a los vocales en funciones. Es decir, estos quedan destituidos pero desde julio trabajan en una situación de interinidad.

Un vistazo en la web del Ministerio de Hacienda permite comprobar cómo las 12 vocalías del TEAC están pendientes de nombramiento. Ante esta situación, Francisco de la Torre, diputado de Ciudadanos, prevé registrar una pregunta parlamentaria en la que pide explicaciones por "las destituciones masivas en el TEAC, la gravísima situación de provisionalidad del tribunal y sus consecuencias económicas y jurídicas".

### Efectos jurídicos

Este diputado explica que "esta situación podría tener graves consecuencias jurídicas". Y apostilla: "Según algunos despachos de abogados que gestionan reclamaciones en este tribunal, toda esta situación podría afectar a los derechos de los contribuyentes afectados".

Luis Díaz-Ambrona, abogado del Estado en excedencia, experto fiscalista y socio de la firma LEAN abogados, con presencia en toda España, explica que en estos casos se aplica el principio de continuidad en la actuación administrativa. Es decir, mientras que los miembros de estos órganos permanezcan en sus funciones siguen siendo competentes para dictar resoluciones. Otros despachos aseguran desconocer la situación del TEAC.

De la Torre advierte, sin embargo, sobre las dudas jurídicas que puede provocar esta situación. Por eso pregunta al Gobierno si, "como sostienen algunos despachos de abogados, esta situación podría afectar a los derechos de los contribuyentes".